

FORMATO SOLO PARA TRASLADOS

Fechas de Publicación: 1, 2, 3, 4 y 7 de Diciembre de 2020

Fecha limite para escogencia sede traslado: 7 de Diciembre de 2020

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: _____

Nombre y apellidos _____

Dirección y ciudad _____

Teléfono: _____

E-Mail: _____

Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad _____

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUGADOS DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES GRADO NOMINADO				
Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes
		Civil del Circuito	Chaparral	1
		Penal del Circuito	Chaparral	1
	1	Civil del Circuito	Espinal	1
	2	Promiscuo de Familia	Espinal	1
		Civil del Circuito	Fresno	1
		Promiscuo de Familia	Fresno	1
	2	Civil del Circuito	Guamo	1
		Promiscuo de Familia	Guamo	1
		Laboral del Circuito	Honda	1
		Promiscuo de Familia	Honda	1
	1	Laboral del Circuito	Ibagué	2
	3	Laboral del Circuito	Ibagué	1
	1	Civil del Circuito	Ibagué	2
	2	Civil del Circuito	Ibagué	2
	3	Civil del Circuito	Ibagué	1
	5	Civil del Circuito	Ibagué	2
	1	Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras	Ibagué	2
	2	Penal del Circuito con función de Conocimiento	Ibagué	2
	4	Penal del Circuito con función de Conocimiento	Ibagué	1
	7	Penal del Circuito con función de Conocimiento	Ibagué	1
	1	Penal del Circuito Especializado	Ibagué	1
	2	Penal del Circuito Especializado	Ibagué	1
	1	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Ibagué	1
	2	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Ibagué	1
	3	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Ibagué	1
	4	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Ibagué	1
	5	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Ibagué	1
	6	Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Ibagué	1
		Centro de Servicios Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Ibagué	1
	1	Administrativo del Circuito	Ibagué	1
	2	Administrativo del Circuito	Ibagué	2

Hoja No.2 Continuación opción sede oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalente Nominado

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUEGADOS DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES GRADO NOMINADO				
Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado	No de orden del Juzgado	Juzgado	Municipio	No.de Vacantes
	3	Administrativo del Circuito	Ibagué	2
	5	Administrativo del Circuito	Ibagué	1
	6	Administrativo del Circuito	Ibagué	1
	7	Administrativo del Circuito	Ibagué	2
	8	Administrativo del Circuito	Ibagué	2
	9	Administrativo del Circuito	Ibagué	2
	11	Administrativo del Circuito	Ibagué	1
	12	Administrativo del Circuito	Ibagué	1
	1	Penal del Circuito para Adolescentes	Ibagué	1
	2	Penal del Circuito para Adolescentes	Ibagué	1
	1	Familia	Ibagué	1
		Civil del Circuito	Lérida	1
		Promiscuo de Familia	Líbano	1
		Penal del Circuito	Melgar	1
		Promiscuo de Familia	Purificación	1

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en las instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o vía correo electrónico.

Firma: _____ Ciudad y Fecha: _____